



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



MENDOZA

CIRCULAR CON CONSULTA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA - Ex-2025-03570146- -GDEMZA-DPV

OBRA: DOBLE VÍA DE ACCESO A RIVADAVIA – JUNÍN – SAN MARTÍN

Tramo II-A: Progr. 4+000.00 - Progr. 6+748.26

Departamento: JUNÍN

Provincia: Mendoza

A las empresas interesada en la Licitación Pública - Ex-2025-03570146- -GDEMZA-DPV, correspondiente a la obra señalada en el epígrafe se informa:

Pregunta N° 1:

"_ITEM N°15: CORDONES DE HORMIGÓN; En los pliegos especifica Hormigón H-25 pero en los planos indica H-21. Se solicita aclarar ¿Cuál especificación es la que rige?"

Respuesta N° 1: Rige la especificación indicada en los ítems N°12: HORMIGÓN H-25, N°13: HORMIGÓN H-20 y N°14: HORMIGÓN H-15, folio 81 del pliego de Licitación (página 37 del PETP) donde dice:

-En caso de que en los planos u otra especificación se haga referencia a los Hormigones Tipos "F", "E", "D", "C", "B" o "A" o H-13, H-17, o H-21, se tomarán como resistencias características las que correspondan a los hormigones clasificados por la norma CIRSOC según la tabla de equivalencia que a continuación se agrega.

HORMIGÓN CLASE S/CIRSOC	HORMIGÓN TIPO SEGÚN PLANOS D.P.V. o D.N.V.
H - 15	F ó H-13
H - 15	E ó H-13
H - 20	D ó H-17
H - 20	C ó H-17
H - 25	B ó H-21
H - 30	A

Pregunta N° 2:

"_ITEM N°17: CONSTRUCCIÓN DE COMPARTOS: ¿qué comprendería el ítem en sí?, ¿hace referencia solamente a las compuertas o al conjunto de los Compartos con los canales de riego y/o cunetas?, si es en caso de realizar los canales de riego o cunetas solicitaría mayor especificación con respecto al tipo de hormigón, dimensiones, etc"

Respuesta N° 2: El ítem comprende solo la ejecución de la obra de arte tipo Comparto de Riego en hormigón armado competa, incluyendo compuerta metálica colocada, funcionando y aprobada por el D.G.I. según se indican en el plano de detalles del folio 175 y las ubicadas en los canales y obras hidráulicas complementarias para riego indicadas en los planos de Planialtimetrías y planos de Altimetrías Ramos Regadores del pliego de Licitación.



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



MENDOZA

Para el caso de canales y obras hidráulicas complementarias (canal enlace, ramo regador, desagüe impermeabilizado y ramo de riego), estas obras se contemplan en el ítem N°13: HORMIGÓN H-20 y N°16: ACERO ESPECIAL ADN 420 COLOCADO.

Pregunta N° 3:

"Del pliego EPTP ítem N°10 CALZADA DE HORMIGON EN 0.29m de ESPESOR CON CORDONES INTEGRALES - En la descripción del ítem se indica e=29cm y en los planos N°11 y 15 se indica e=25cm

¿Cuál se debe considerar?"

Respuesta N° 3: Se debe considerar el espesor de 0.29m indicado en el pliego de especificaciones técnicas particulares (PETP).

Pregunta N° 4:

*" * Ítem N°19: "CONSTRUCCION DE BARRERA RIGIDA TIPO NEW JERSEY" En el plano tipo X-2551 de la DNV (Plano N°24 / 36), en sus referencias indica que se utilizará Hormigón clase H-21. Por otro lado, en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) de este mismo ítem se indica es su apartado de materiales que el hormigón a utilizar será clase H-25. Solicitamos se especifique claramente que tipo de hormigón debe considerarse en este ítem."*

Respuesta N°4: Vale la respuesta N°1 de la presente circular

Pregunta N°5:

- Artículo 30) "Obtención de licencia ambiental y comunicación con la población". ¿Se requiere tramitar la declaración jurada en algún organismo en particular? ¿ O puede elaborarse por nuestra cuenta (Declaración que el proponente conoce y acepta los términos de la DIA/ Información ambiental de la obra).

-Artículo 28) "Habilitación para la compra de reactivos químicos". La declaración jurada solicitada ¿debe ser emitida por RENPRE? ¿ A qué reactivos en específico hacen referencia? (Si en particular hace referencia al tricloroetileno.)

Respuesta N°5: El oferente debe presentar una Declaración Jurada que conoce y acepta la DIA establecido en el Art.30. La Empresa debe presentar una Declaración Jurada en la que se manifieste que se encuentra habilitada para la compra de reactivos específicos necesarios para la realización de algunos ensayos.

ADMINISTRACIÓN DPV, 11 DE JULIO DE 2025



Carlos W. Lencinas 842. Parque General San Martín. Ciudad. Mendoza. CP5500
Teléfono: +54 9 2614411901/902 | www.vialidad.mendoza.gov.ar

Ing. OSVALDO ROMAGNOLI
Administrador
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza